

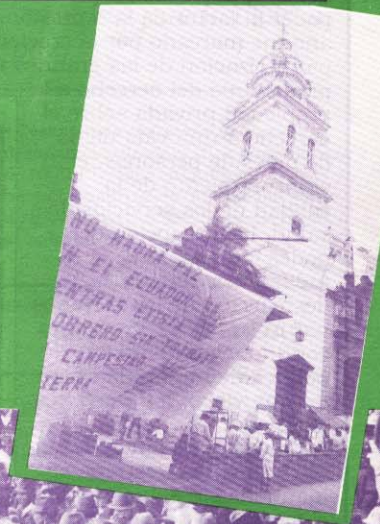
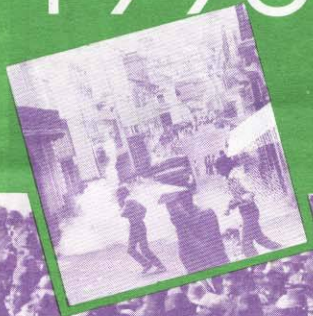
DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 1994

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

NUMERO 61

BALANCE 1990



DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 1991

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 61

EDITORIAL

¿DE QUE DEMOCRACIA HABLAMOS?

En el ámbito de los Derechos Humanos, el año 1990 puso de relieve el lamentable hecho de que el régimen democrático debe su permanencia en el poder al factor de la represión. Igualmente el año fue marcado por la creciente pauperización de las grandes mayorías, el predominio del derecho a la propiedad privada sobre el derecho a una vida digna de miles de personas, el empeoramiento de la calidad de los servicios de salud, la corrupción del poder judicial, la indiferencia ante la destrucción de los recursos naturales, y la continuación de una política de impunidad para los que violan los Derechos Humanos.

La desaparición de los hermanos Restrepo se mantiene sin solución por el fenómeno de la impunidad que impera a todo nivel, ya sea frente a los responsables de la mala administración y atraco de los fondos públicos, o frente a los que violan los derechos a la vida, a la integridad personal, a la libertad. Además de la desaparición de los hermanos Restrepo, tenemos que lamentar nuevas desapariciones: Gustavo Garzón y César Morocho. Durante este año ha sido notable la represión en el campo, debido principalmente a conflictos de tierra no resueltos. Han habido personas golpeadas y heridas, violación sexual, arrestos arbitrarios, quema de viviendas y sembríos. Estos desalojos son llevados a cabo por miembros de la policía nacional, la policía rural, efectivos militares y civiles armados. Cayetana Farinango murió a causa de golpes recibidos por los presuntos compradores mientras los policías desalojaban a los campesinos.

El Levantamiento Indígena trajo a la luz pública en forma dramática la pobreza en que viven estos pueblos y la discriminación de que son objeto. Sin embargo, ante este hecho social de tanta importancia, lo

que se puso en movimiento fue el aparato represivo del Estado y con una celeridad que convendría a las llamadas instituciones democráticas. Estas siguen su ritmo lento, a pesar de que son ellas las que podrían tomar medidas para solucionar algunos de los problemas que aquejan a los indígenas, tales como una mejor distribución de la riqueza nacional y la imparcialidad en la administración de la justicia. Como ha notado la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, el diálogo sostenido entre el Gobierno y los indígenas ha tenido escasa efectividad por su lentitud y falta de resultados. Lo efectivo frente a los indígenas ha sido la represión, en aras de resguardar la propiedad privada y a incursión de miembros de la Fuerza Pública en el Hospital

"Vicente Corral Moscoso" de la ciudad de Cuenca demuestra el grado de represión a que recurre el Estado ante los reclamos del pueblo y de los trabajadores. Este centro de salud fue violentado el 30 de marzo por miembros de Fuerzas Especiales de la Policía y el Ejército fuertemente armados. La agresión respondió a la toma de las puertas del hospital por parte de personal médico con el objeto de protestar por la crónica desatención que sufre el hospital. No hubo reparo en que grupos encapuchados penetraran en el quirófano, la maternidad, emergencia, salas de hospitalización, y realizaran disparos.

El régimen democrático, que en términos prácticos significa principalmente elecciones para los puestos en el Poder Ejecutivo y en el Congreso Nacional, se basa en la represión, tanto en el sector rural como en la ciudad. La Fuerza Pública protege los bienes de los que detentan poder, reprimen a los pobres y castigan a los que critican las reglas del juego de una sociedad injusta.

DETENIDOS DESAPARECIDOS

- Jaime Otavalo desapareció en Quito el 15 de agosto de 1985, después de una captura y un enfrentamiento con miembros de la policía.
- Santiago y Andrés Restrepo, de 17 y 14 años de edad, desaparecieron en Quito el 8 de enero de 1988 después de una presunta detención durante un operativo policial. La investigación de la desaparición de estos jóvenes fue realizada tanto por el Gobierno colombiano como por el Ecuador y una Comisión Internacional. Andrés Vallejo, Ministro de Gobierno, fue censurado por el encubrimiento del crimen; sin embargo, no se esclarece la verdad.

El prolongado silencio del Gobierno con respecto a este abominable hecho indica que vivimos un simulacro de democracia.

- Manuel García Franco desapareció

en Guayaquil el 8 de abril de 1988, luego de ser detenido por el teniente Fausto López Villegas en compañía de otros miembros de la Marina.

- El sargento Enrique Duchicela, agregado aéreo de la Embajada del Ecuador, desapareció en Lima, Perú, el 27 de mayo de 1988. A pesar de los esfuerzos de su angustiada familia, su paradero queda en el misterio.
- William José Mosquera desapareció en Shushufindi a raíz de su detención por miembros de la policía el 5 de noviembre de 1989. En mayo de 1988, José Peralta murió a consecuencia de las torturas de que fue objeto en este mismo destacamento.

DESAPARECIDOS

- Felipe Arpi Avila e Ignacio Domínguez Núñez se encuentran desaparecidos desde que salieron de Cuenca el 20 de abril de 1990 hacia Puerto Inca, Naranjal, provincia de Guayas. A los familiares les preocupa que las autoridades policiales no han ahondado las investigaciones en torno a personas involucradas tales como Luis Cedeño, quienes están implicadas en graves delitos contra la vida y seguridad ciudadana.
- Julio Alberto Etcheverry Zaldurnbide y Luis Oswaldo Benalcázar, estudiantes universitarios, desaparecieron el 31 de agosto de 1987 en las inmediaciones de los Ríos Negro y Pastaza cuando venían de un paseo desde el Puyo hacia la Capital.
- Segundo César Morocho desapareció en Quito el 2 de octubre de 1990. El es dirigente campesino de la comunidad de Gatazo Grande, Chimborazo, y al momento de su desaparición trabajaba en el Ministerio de Educación Pública en la sección de Educación Indígena.

DERECHO A LA VIDA

Sin el debido respeto por la vida de todo ser humano, ninguna sociedad puede vivir en paz.

- César Gustavo Garzón se encuentra desaparecido desde el 10 de noviembre de 1990. El estaba en Quito con amigos hasta la madrugada, luego salió para dirigirse a su casa. Desde esa fecha no se sabe su paradero.

MUERTE POR TORTURA

- El conscripto José Gabriel Dávila, quien prestaba servicio en la Brigada Blindada Galápagos en Riobamba, fue muerto el 26 de junio de 1990 mediante golpes. Los militares informaron al padre que sus

hijos se había suicidado; sin embargo, el informe de autopsia señala la presencia de esquimosis, remelladuras y lesiones.

- Roberto Ortiz, de 19 años de edad, murió el 12 de septiembre en un calabozo del Cuartel Modelo en Guayaquil. Los padres acusan directamente a la Policía Nacional; dicen que su hijo fue detenido el 7 de septiembre; el día 11 estaba en perfecto estado de salud; pero el 12 se encontraron con la noticia de que su hijo había muerto. La Policía afirma que el joven fue apaleado por unos taxistas que lo detuvieron.

- Elías Humberto Paredes, de 40 años de edad, interno de la Cárcel de Tulcán, murió el 23 de septiembre. Según los otros internos, falleció a causa de una investigación en el SIC- Carchi donde fue objeto de tortura: Tuvo complicaciones de los pulmones; vomitó sangre; pasó cinco días sin atención médica.

HOMICIDIO

- El menor Rubén Andrade, de 14 años de edad, falleció el 3 de marzo de 1990 en la Isla Piedad, Esmeraldas, a manos del policía Ángel Saavedra, quien le disparó. En la misma ciudad, en el barrio Martín de Forres, el sargento de Policía Luis Paz disparó el 16 de diciembre contra Roberto Quintero, quien falleció horas después.

- Otros muertos en Esmeraldas a manos de la Fuerza Pública que han quedado en la impunidad son: Manuel Bolaños, 14 de octubre de 1985; Antonio Velasco Obando, menor de edad, 24 de diciembre de 1985; Jorge Chalar, 20 de junio de 1988.

- Jaime Palacios Fuentes murió el 8 de mayo en Atuntaqui a manos del policía Rubén Villegas Escobar.

- Oswaldo Cuvi falleció el 6 de junio del presente año en la comunidad de Gatazo Grande. Chimborazo, a causa de un disparo al cuerpo efectuado por un militar. La muerte del señor Cuvi ocurrió durante el Levantamiento Indígena.

- Jaime Suquillo Chumania murió el 12 de octubre en Sangolqui a manos del subteniente Julio Villacrés y el sargento Gustavo Flores. El joven murió a consecuencia de los brutales golpes que sufrió durante una riña con los militares.

- Mario Medardo Merino, de 34 años de edad, murió el 29 de octubre en Duran a causa de un disparo en la espalda realizado por un policía.

- El señor Eula Moncayo fue arrollado por un patrullero el 23 de octubre en Pedernales, cantón Sucre, Manabí. Unas trescientas personas quemaron un vehículo de la Policía al considerar que el atropellamiento fue intencional. Los moradores testifican que Eula Moncayo era una persona correcta.

- Cayetana Farinango murió el 13 de noviembre a causa de los golpes ocasionados por miembros de la familia Sisalema durante el desalojo de los campesinos, en el cual participaron además miembros de la Policía.
- Gilberto Saúl Tapia Arteaga, de 32 años de edad, padre de 8 hijos fue muerto el 25 de noviembre en el control militar del Destacamento Tufiño, cantón Tulcán, Carchi. Al parecer, el auto conducido por el señor Tapia perdió los frenos y rompió la valla del control. Los militares dispararon causándole la muerte.

MUERTE BAJO CUSTODIA

- Luis Fiallos La Torre fue detenido el 7 de marzo en el cantón Chambo, Chimborazo, por la pérdida de un radio. Al día siguiente fue trasladado al SIC-Chimborazo donde según un informe se encontraba en estado etílico; presentaba una pequeña escoriación en la ceja, un remellón en la nariz y se cogía con las manos el estómago por el dolor... El día 9 avisaron que el señor Fiallos había muerto en el hospital a causa de ataques epilépticos.
- Pedro Villacis fue detenido por miembros de la Policía el 31 de marzo cerca de Santo Domingo de los Colorados, Pichincha. Según un testigo presencial, el joven Villacis fue golpeado en la cabeza varias veces y luego fue disparado.
- Rodrigo Boada, detenido el 1 de por no tener sus documentos, fue llevado al CDP, Quito. El domingo 4 fue muerto a manos de otros internos cuando lo pasaron al patio.

Congo, interno de la Cárcel de Máchala, "EA Oro, fue Yierío en la cabeza por un guía carcelario, quien después de garrotearlo le encerró en una celda de castigo, sin agua, luz ni servicios.

Luego pasó a una celda donde permaneció desnudo y sin atención médica. El caso fue denunciado por la Comisión Diocesana de Derechos Humanos y la prensa local. El 2 de octubre, médicos legistas de la Procuraduría constataron la presencia de una herida contusa en la región parietal con lodo en los alrededores. Presentaba además una psicosis carcelaria. El agente fiscal solicitó el traslado del herido a un hospital, pero este pedido fue cumplido tardíamente. El 25 de octubre, a las pocas horas de ingresar al Hospital Vemaza, murió.

- Ángel Patricio Peralta, de 24 años de edad, fue detenido por José Pinos cabo primero de la policía rural, sin boleta constitucional, el 27 de noviembre en Machachi, Pichincha, a pesar de ser inocente. Diez minutos más tarde, cuando los padres fueron a verlo en el retén, lo encontraron muerto por un supuesto suicidio. En septiembre, los

moradores de Machachi habían pedido al Comandante General de Policía que investigue la conducta del cabo Pinos, ya que acostumbraba a maltratar a la gente, acusar falsamente y arrestar a las personas.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

TORTURA

- Georges Aubry, ciudadano francés, agente anti-narcóticos, fue detenido el 30 de noviembre de 1989 y conducido a las dependencias de INTERPOL de Quito, acusado de tráfico de drogas. Fue sometido a tortura e incomunicado durante varios días. El certificado médico, con fecha 16 de mayo de 1990, cuando el señor Aubry se encontraba en el Centro de Detención Provisional dice que el interno presenta múltiples heridas ya cicatrizadas en tórax posterior... heridas circulares en muñecas y tobillos...

- Fernando Gonzaga y su esposa Mónica fueron detenidos el 6 de diciembre de 1989 en Machala después de que agentes violaron su domicilio sin mostrar ninguna orden. Los esposos fueron conducidos a los calabozos del SIC-El Oro donde les maltrataron. El señor Gonzaga recibió golpes en las costillas y los testículos; le rompieron la nariz y le colgaron. Durante tres días permaneció incomunicado.

Los esposos Gonzaga todavía están presos en la Cárcel de Máchala, a pesar de que varias personas han testificado de que ellos no son responsables del crimen de que se les acusa.

- María Eulalia Calambaz, detenida el 20 de enero por la INTERPOL de Quito, fue luego trasladada a la Cárcel de Mujeres. Cuatro días más tarde, abortó a consecuencia de los golpes recibidos durante la investigación.

- Maribel Apunte fue conducida el 26 de enero a la INTERPOL e investigada sobre las actividades de su marido. Le golpearon en la cabeza y le pusieron una funda con gas. Luego la trasladaron a la Cárcel de Mujeres donde 18 días más tarde un examen médico reveló que tenía cefalea generalizada, causada por traumatismos en la cabeza.

Alfredo Gaviláñez detenido el 5 de abril en Guayaquil fue trasladado a los calabozos del Cuartel Modelo donde estuvo incomunicado seis días y torturado. Trataron de hacerle confesar que había cometido un robo, pero el Juez Séptimo de lo Penal de Guayas dispuso su libertad al no encontrarle culpable.

- Rene Sangolqui fue detenido el 7 de mayo en Vilcabamba por agentes del SIC de Loja, acusado de la muerte de dos extranjeros. A

pesar del testimonio de dos jóvenes extranjeras que declararon que Rene estuvo con ellas el día del asesinato, él fue sometido a torturas durante tres días. Según su testimonio: Me arrastraron en el suelo y me pusieron una funda con gas... Pusieron un cable en las barras de la pared y me dejaron colgado de los dedos, las manos atrás, los pies amarrados. Me daban patadas en el estómago. Me pegaban con un palo... El señor Sangolqui fue puesto en libertad el 3 de octubre de 1990 al no encontrarle culpable.

- Mario Alvarez fue detenido el 4 de junio por elementos de Inteligencia Militar y llevado al Comisariato del Ejército donde fue incomunicado durante siete días y sometido a tortura. Le aplicaron electricidad, le golpearon y le patearon.

- Javier Olvera, Víctor López, Arturo Benavides, Carlos Cedeno y Miguel Zamora, obreros de la fábrica Furitex en Guayaquil fueron detenidos el 25 de julio por agentes del SIC-Guayas, supuestamente por hurto de mercadería. El día 27 fueron llevados a un lugar desconocido; allí les ordenaron desnudarse, les ataron las manos y los pies y les colocaron fundas con gas lacrimógeno; luego, les sumergían en agua. Javier Olvera fue obligado a firmar la renuncia a su trabajo para poder obtener su libertad.

- Ángel Ovidio Merino fue detenido el 17 de septiembre por el policía rural Olmes Nogales con dos policías más. Luego de golpearlo en el PAI de Turubamba le condujeron al SIC-Pichincha donde fue investigado durante dos días mediante golpes. Pasó dos meses en la Cárcel NQ 2 y luego fue puesto en libertad por no encontrarlo culpable de lo que se le acusaba. Su esposa igualmente estuvo injustamente detenida dos meses; mientras tanto, cuatro menores de edad vivían en el desamparo.

- Vidal Ronquillo, Presidente de la Asociación de Cooperativas Agropecuarias del Ecuador, ACAE, fue detenido el 4 de agosto en Guayaquil por miembros del SIC-Guayas, quienes violaron su domicilio y destrozaron varios enseres, aduciendo que buscaban armas. El señor Ronquillo fue llevado vendados los ojos a un lugar despoblado; su cabeza era sumergida en pozos de agua salada. El 6 de agosto el Intendente de Policía dispuso su libertad por no encontrar cargos en su contra.

- Ana Paulina Rodríguez fue detenida por miembros de la Marina el 25 de septiembre en la ciudad de Esmeraldas. La llevaron a la Base Naval donde le encapucharon y le hicieron caminar de rodillas. Le dieron golpes en la cara, en el cuerpo; le aplicaron corriente eléctrica. Al día siguiente la condujeron al SIC-Esmeraldas para someterla a otros interrogatorios bajo tortura.

- Pablo Rivadeneira y Edison Sarasti fueron detenidos el 19 de diciembre en la ciudad de Ambato y conducidos al SIC-Tungurahua.

Permanecieron siete días incomunicados, privados de alimentos, sin acceso a abogados y familiares, y se los sometió a intensos interrogatorios bajo tortura. Señalan que sufrieron colgamiento de los pulgares, golpes en las plantas de los pies, testículos. Cuando Edison Sarasti fue bajado al piso, un agente le pisaba el estómago, otro le orinó en la cara. Durante las torturas estuvo presente un agente de apellido Carrera. Luego se los mantuvo en un calabozo con varios centímetros de agua en el piso, lo cual impedía su descanso. El 22 de diciembre, los detenidos fueron sacados por agentes de Fuerzas Especiales de la Policía y conducidos al SIC-Pichincha. En el trayecto, mientras se encontraban encapuchados, fueron amenazados de muerte mediante el rastrilleo y colocación de armas en la sien. Luego fueron trasladados a la cárcel de Ambato.

DERECHO A LA LIBERTAD

ARRESTO ARBITRARIO

- El abogado Walter Rivera León, al acudir el 7 de enero a la Prevención del Cuartel de la Policía Nacional en Esmeraldas para averiguar si existía boleta de captura para un cliente, fue insultado y privado de su libertad. El mismo hecho se repitió el 8 de agosto; en esta ocasión además el teniente Carlos Aguirre le golpeó.
- Lino Torres fue detenido el 30 de enero en Coca, Ñapo. sin boleta constitucional por dos policías. Fue conducido a los calabozos del Destacamento donde permaneció hasta el 2 de febrero. El profesor Torres manifiesta que lo dejaron en libertad después de que sus amigos pagaron S/. 55.000; salió sin boleta de libertad.
- Manuel Reinoso, comunero, fue detenido el 14 de julio por miembros de la Policía de Otavalo en compañía de Manuel Sisalema, presunto comprador de la hacienda Cajas. Desde entonces se halla preso en Quito por el conflicto de tierra.
- Alfredo Inlago fue detenido el 3 de agosto cuando policías lo sacaron del colegio donde estudiaba y lo golpearon. Lo llevaron a la Cárcel de Cayambe, luego al CDP. donde no lo aceptaron por no tener boleta de captura. Lo hicieron regresar a Cayambe. donde Sisalema llegó con la boleta constitucional. y le condujeron a la Cárcel N°2 de Quito.
- El 9 de agosto, ocho miembros de la Cooperativa de Vivienda Pancho denuncia arrestos...come, predio Alegria, Guayaquil, fueron detenidos por militares del Batallón Quinto Guayas, mientras estaban realizando un levantamiento planimétrico del predio. Los socios tienen garantías posesorias; sin embargo, fueron conducidos al Cuartel Modelo.

Cuatro días más tarde fueron puestos en libertad porque no había razón para su detención.

- Alberto Andrango y varios otros indígenas fueron agredidos el 10 de noviembre en Huaycopungo cantón Otavalo, Imbabura, por elementos enmascarados en presencia de un grupo de policías. El dirigente Andrango y 4 comuneros fueron detenidos en Ibarra.
- Clemente Castro Reyes fue detenido en octubre en Baba por dos agentes en compañía de una persona que le acusó de haber robado su reloj. A pesar de que testigos probaron lo contrario, lo llevaron detenido sin boleta a los calabozos de Baba y tuvo que pagar S/. 8.000 para que lo dejaran en libertad.
- La señora Maritza Pontón fue detenida injustamente el 17 de noviembre y permaneció tres días en el SIC-Pichincha. Al ser arrestada fue golpeada, igualmente amigas de la familia que trataron de ayudarla. Fue puesta en libertad, ya que no había cometido ningún delito.
- En Guayaquil, bajo pretexto de la delincuencia y las pandillas, se detiene arbitrariamente a muchos jóvenes, conduciéndoles al SIC-G para luego dejarlos en libertad.
- El 23 de noviembre, Edgar Frías, Víctor Gamboa y Alberto Torres fueron detenidos arbitrariamente en Guayaquil por miembros del SIC-G. Los llevaron esposados y vendados los ojos. Al día siguiente fueron puestos en libertad.

VIOLACIÓN DE DOMICILIO

- El 6 de octubre, 4 agentes del SIC- Imbabura violaron el domicilio de la señora Ximena Salazar. en Sangolqui, en busca de supuestos objetos robados. La señora denuncia que ella fue arrastrada desde el interior de la casa hasta la calle. Estos individuos registraron la caja del negocio y se llevaron algunos artefactos del almacén. El 11 del mismo mes estos sujetos hicieron dos nuevas incursiones.
- El domicilio de la señora Narcisa Mora, periodista, fue violado el 24 de noviembre en Guayaquil por 5 agentes encapuchados, armados con metralletas. Agredieron a un menor de 16 años de edad; registraron la casa y se llevaron documentos personales y fotos de los hijos de la señora. Los encapuchados llegaron en un Trooper blanco, vistiendo uniformes de la FAE.
- Alcides Cortez, detenido el 8 de junio de 1984, se encuentra en el Penal García Moreno sin sentencia y sin abogado. El Sr. Cortez es acusado de haber robado un televisor y un equipo de sonido. Su juicio se encuentra en el Juzgado Segundo de lo Penal.
- Luis Antonio Espinoza, detenido el 7 de abril de 1986 en Quito, acusado de haber robado una computadora, se encuentra en el Penal

García Moreno sin sentencia, sin abogado. Su juicio se encuentra en el Juzgado Quinto de lo Penal.

SITUACIÓN CARCELARIA

- Johnny Quintana, interno en la Cárcel No 2 de Quito, fue brutalmente golpeado por un guía el 9 de febrero, provocándole la pérdida del conocimiento. Fue trasladado al Hospital Eugenio Espejo con traumatismos en el cuerpo y cráneo. El responsable no ha sido sancionado penalmente.
- Raúl Aedo, ciudadano chileno de 40 años de edad y detenido desde hace dos años sin que se mueva su juicio, murió el 12 de octubre de 1990. Se puso grave después de haber hecho deporte con otros internos del Penal García Moreno. Los compañeros pidieron asistencia médica o que lo saquen al policlínico cerca del Penal. No había allí médico, y después de dos horas fue llevado al centro de salud, donde falleció a las tres de la tarde.
- A raíz de la fuga de la Cárcel No 2 de Quito, el 1 de junio, varios internos fueron maltratados por guías penitenciarios. Tres de ellos, Jorge Villacrés, Marcelino Padilla e Ismael Segura, presentaban señales de la aplicación de electricidad. Dos de ellos tenían la cara hinchada, con los ojos casi cerrados por el contacto con ají, aliño y gas.
- El interno Luis Elizalde, quien se encuentra en la Cárcel de Máchala, entregó una cadena de oro valorada en S/. 100.000, a uno de los guías para que se la guardara. Luego, al reclamarla, el guía negó tenerla; más bien en varias ocasiones maltrató físicamente al interno Elizalde.
- Rosa Pérez y Rosa Rosado, internas de la Cárcel de Mujeres en Máchala, fueron colgadas la noche del 31 de agosto de las verjas de una ventana. El 3 de septiembre, otras dos internas, Juana Jumbo y Jacqueline Ángulo fueron amarradas y colgadas.
- El interno Sherwin Ornar Jiménez fue golpeado el 12 de octubre por guías de la Cárcel N° 2, Quito. Según el certificado médico, realizado el día 15 del mismo mes, el interno presentaba contusiones múltiples en miembros superiores e inferiores y en la espalda.
- El 5 de noviembre, Juan Olmedo fue detenido injustamente en Esmeraldas por miembros de la Policía. Fue golpeado e incomunicado durante tres días en la Cárcel Pública. Lo dejaron en libertad el día 8 por no encontrarlo culpable de ningún delito.
- Galo Mora Procel, recapturado el 4 de noviembre después de haber fugado de la Cárcel N° 2 de Quito, fue llevado al mismo centro donde fue golpeado severamente hasta quebrarle la nariz.
- Germán Sierra fue igualmente recapturado el 29 de noviembre. Al reingresar a la Cárcel N° 2, fue enviado al calabozo y severamente golpeado.

Jorge Delareta, otro interno recapturado, pasó 9 días en el calabozo.

- Los internos de la Cárcel de Quevedo. provincia Los Ríos, denunciaron el 3 de mayo que existen preferencias por parte de algunos de los guías para los internos que tienen dinero. Existe un taller pero no cuenta con herramientas; 5 a 8 personas viven en una celda pequeña; los servicios higiénicos están en malas condiciones; no hay agua potable; no hay lavandería.

1990 CRISIS Y ESPERANZA

El subempleo afecta al 63.5% de la población

Al día siguiente del lanzamiento del último paquete de medidas económicas, Taita Rafael, el primer presidente del Cabildo de Sarahuasi (Cotopaxi), se mostró contrariado por el aumento del precio del transporte entre La Playa y La Esperanza: antes nos cobraban 130, ahora quieren 200 sucres, Estamos fregados. La libra de mora nos reconocen sólo a 100 sucres por-que dizque está saliendo la mora de Ambato. Todo sube, menos el precio de nuestros productos.

Ese mismo producto se vende en Quito a 480 sucres la libra. Pero el problema no proviene únicamente de los transportistas e intermediarios sino también del sistema de precios orientado por la política económica del gobierno actual.

Durante la campaña para la segunda vuelta electoral de 1988, el candidato Borja se comprometió a trabajar para acortar la brecha entre ricos y pobres (El Comercio, 12-III-88), para lograr un sistema de remuneraciones capaz de ofrecer retribución justa a los trabajadores, que les permita el constante mejoramiento de sus condiciones de vida y que propicie además el fortalecimiento de la capacidad adquisitiva de los consumidores (El Comercio, 2-III-88.)

El subrayado es nuestro, FRG). En el discurso de posesión de mando, el 10 de agosto de ese mismo año, el presidente Borja se comprometió a combatir la inflación para defender el ingreso real de los ecuatorianos, apagar con prioridad la deuda social y a impulsar la reforma agraria, el crédito y la asistencia técnica en beneficio de los campesinos minifundistas que producen alrededor del 62% de los alimentos para el consumo interno. (El Comercio II-VIII-88).

¿SERA VERDAD TANTA MARAVILLA?

A los dos años del mandato de Rodrigo Borja Cevallos la realidad muestra que el discurso, en el mejor de los casos, se quedó en el limbo de las buenas intenciones. A excepción de un puñado de financistas, comerciantes, industriales y terratenientes, todos los ecuatorianos sentimos diariamente el deterioro de las condiciones de vida. Según estudios del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central (IIE-UC) la tasa anual de inflación al primero de enero de 1991 era de 50.5% y el salario real ha caído de 2.000 sucres en 1979 a 1378 sucres a comienzos de este año. Cuando Borja asumió la dirección, el salario mínimo nominal era de 22.000 sucres, el salario real de 1980 sucres y la tasa de inflación bordeaba el 71.5%. A pesar del aumento del salario mínimo nominal durante los últimos años, el salario real ha deseendido a 1.378 sucres porque la inflación sube más rápido que los salarios. En buena cuenta, desde que el partido naranja asumió la conducción del país el salario real ha disminuido en 602 sucres de 1979, es decir, en 30.4%. No es cierto que la inflación afecte a todos por igual. Mientras los ricos disponen de ingresos fluctuantes que crecen mucho más rápido que la inflación, los pobres tienen ingresos niños que caminan a paso de tortuga frente a la velocidad de conejo de la inflación. Además, la tasa promedio de la inflación puede engañarnos si no tomamos en cuenta que, en el caso de los sectores populares y de las capas medias los gastos de alimentos, vestido y vivienda pesan mucho más que en el caso de los ricos. Ahora bien, la tasa de inflación de estos rubros ha sido más alta, en 1989 y 1990, que la tasa de inflación promedio.

Mientras en febrero de 1988, el costo de la canasta familiar de cinco miembros era de 18.780, en febrero de 1991 es de 77.010 sucres. Para el mismo periodo, el costo mínimo mensual familiar pasó de 461.951 a 192.594 sucres, en tanto que el salario mínimo vital pasó de 19.000 a 44.000 sucres.

Esta situación ha llevado a los sectores populares y a las capas medias a ajustarse los cinturones, es decir, a disminuir el consumo familiar en calidad y en cantidad, en un país como el Ecuador en el que uno de cada dos niños es desnutrido. Según estudios recientes, el consumo total per cápita cayó en 1.6% en 1990. (A. Mancero. Economía ecuatoriana en 1990. En: Cifra, 10-1-1991, p. 9).

Pero, al igual que en otros países de nuestra América, la inflación no

viene sola. La recesión económica que atraviesa el Ecuador desde 1982, no ha sido superada. En 1990, el producto interno bruto (PIB) creció en apenas 1.5%; el sector agropecuario y manufacturero tuvieron tasas de crecimiento de 2.0 y 0.9%, cuando la tasa de crecimiento vegetativo de la población supera el 2.6%. Es decir, que el aumento de productos agrícolas, pecuarios e industriales generado en el país durante 1990, no alcanza a satisfacer el incremento de la demanda.

La recesión trae consigo problemas de empleo. Según estimaciones, la tasa de desempleo del año anterior osciló alrededor del 16% y el subempleo se multiplicó. Según estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el subempleo afecta a 63.5% de la población económicamente activa del país. En el último año hemos asistido a la multiplicación de los vendedores ambulantes y de los mendigos en las principales ciudades del país y a lo largo de las carreteras durante las festividades de Navidad.

El problema del empleo nos lleva de la mano al levantamiento indígena.

Efectivamente, la crisis del subsector de la construcción se ha agravado desde 1988, como consecuencia de la disminución de inversiones y de la mora en el pago a los constructores por parte del estado. Esta situación ha impactado en los campesinos indígenas pues los comuneros y minifundistas de la sierra solían salir a las ciudades para emplearse en calidad de peones o albañiles a fin de obtener un ingreso monetario para la subsistencia de sus familias. La recesión del sector de la construcción ha significado la disminución de puestos de trabajo y ha llevado a un importante sector del campesinado indígena a volver los -anos a la tierra y/o recurrir al pequeño comercio ambulante.

SE MULTIPLICAN LOS CONFLICTOS POR LA TIERRA

En el campo, esta tendencia se ha traducido en el aumento de la presión sobre la tierra, en la multiplicación de demandas y protestas indígenas encaminadas a la recuperación de la tierra considerada como medio de subsistencia pero, sobre todo, como condición de vida de las comunidades y pueblos indígenas. En 1989, la CEDHU recibió alrededor de 100 denuncias sobre conflictos por la tierra y para 1990 el CEDIS identificó cerca de 900 casos en todo el país, de los cuales se localizaban en la sierra, especialmente en las provincias de la zona centro-norte. El IERAC, en lugar de responder a estas demandas—se convirtió en una oficina de tramitación de certificados de

inafectabilidad en favor de grandes y medianos hacendados (F. Rosero. Levantamiento: tierra y precios. CEDIS. Quito, 1990).

Al cruzar la información sobre las comunidades en conflicto de tierras y las zonas de movilización durante el levantamiento indígena, se puede apreciar que ellas coinciden cuando los actores son indígenas. Sin embargo, se puede ver que también hubo zonas de intensa movilización que no conocieron protestas por la tierra. Probablemente esto se explique porque la tierra si bien fue una motivación esencial del levantamiento, no fue la única. Las entrevistas con dirigentes muestran que muchas comunidades, asociaciones y demás organizaciones campesino-indígenas, se levantaron contra el alza acelerada de los precios reales de los productos industrializados y el transporte frente a la baja de los precios reales de los productos campesinos. Es decir, que muchas organizaciones protestaron contra la pérdida del poder adquisitivo del ingreso campesino indígena, proveniente del trabajo fuera de la parcela y de las labores con la tierra. Pérdida del poder adquisitivo que se ha manifestado en el deterioro de las condiciones de vida, el hambre y la multiplicación de enfermedades.

UNA LUZ DE ESPERANZA

Las carencias y necesidades se transformaron en ideas fuerza, en verdaderas motivaciones porque las medidas económicas neoliberales, acuñadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se van en contra, violan o transgreden los valores fundamentales de igualdad de las personas y los pueblos, de solidaridad así como la necesidad de ir creando, paso a paso, una nueva sociedad basada en el respeto de las identidades particulares, la justicia y la libertad. Mientras la conciencia de los pueblos indígenas ha avanzado en los caminos de la igualdad y la justicia, el modelo neoliberal, en sus versiones de shock (León Febres Cordero) y gradualistas (Hurtado y Borja) ha incrementado el flujo de valor-trabajo del campo a la ciudad, de los trabajadores hacia los ricos, a costa del deterioro de las condiciones de vida, la salud y la misma vida de la mayoría de los ecuatorianos.

Pero, así como la conquista trajo la noche en la mitad del día, el levantamiento nos aporta a todos una luz de esperanza en medio de las tinieblas neoliberales. Todos hemos cambiado con el levantamiento. Los indios han recuperado la dignidad y su mirada es altiva. De actores económicos y sociales se han transformado en

sujetos políticos que cuestionan el sistema de dominación y explotación y han apoyado eficazmente para la reactivación del movimiento popular en su conjunto. El caminar del movimiento indígena combinan la protesta con la propuesta. Los indígenas interpelan al Estado y al sistema pero, al mismo tiempo, han asumido el futuro de las comunidades en sus propias manos mediante la realización de actividades económicas (agricultura, conservación de suelos, comercialización, artesanías, molinos, etc.) dirigidas a satisfacer las necesidades inmediatas de la población, robustecer la organización y recuperar la sabiduría andina popular, el conocimiento propio, nuestras raíces.

DERECHO A LA TIERRA

La intervención de elementos armados en los conflictos agrarios que han ocasionado atropellos contra la vida, seguridad y libertad, así como destrucción y despojo de bienes de familias campesinas fue denunciada por la CEDHU y organizaciones afectadas ante el Ministerio de Gobierno en varias oportunidades. Como respuesta oficial últimamente se remitieron informes policiales que justifican la presencia de elementos armados aduciendo que se trata de personal de compañías privadas de seguridad.

DESPOJO DE TIERRAS

- El 3 de abril fueron entregadas 613.000 has. del territorio amazónico en las provincias de Napo y Pastaza a la nacionalidad Huaorani mediante una providencia del IERAC. Sin embargo, el día anterior el Ministro de Agricultura, mediante un acuerdo ministerial, delimitó nuevamente el parque Yasuni. Esta disposición recorta un área del parque con el fin de entregarla a la CONOCO para explotar petróleo.
- Las tierras de 80 familias quichua que viven en las riberas del Napo, sector Laguna de Añango, fueron invadidas por miembros del Batallón de la Escuela 19, Napo, para entrenamiento militar. Los comuneros denuncian que causan daños ecológicos, matan animales y aves. El 13 de julio, los militares destruyeron la vivienda de la familia Greta, miembros de la directiva de la comunidad Añango. Un Mayor Rodríguez dejó una nota que decía: En vista de que usted no ha querido abandonar el lugar voluntariamente, hemos procedido a desbaratarla. Si hasta mañana no está totalmente desalojada, procederemos a destruirla por completo. La familia Greta abandonó su hogar, después de haber perdido todas sus pertenencias. Luego intentó reconstruir su casa, pero los militares dijeron a los comuneros que tenían que salir porque esas tierras eran de ellos, a pesar de que la comuna fue linderada por el IERAC.

- Según una denuncia de la Unión de Organizaciones Campesinas Agropecuarias de Manabi, la Armada Nacional ha ido apropiándose de alrededor de 26.000 has. en los cantones Montecristi, Portoviejo y Rocafuerte, obligando a muchos moradores a reubicarse en otros lugares.
- Los moradores de los sitios Guarapales, Quebrada del Barbasco, Loma Coloraday la Cefalina, cantón Arenillas, provincia El Oro, denunciaron que los terrenos donde han vivido durante 40 años, han sido declarados "reserva militar". Según los campesinos, en 1971 se dio el decreto supremo No 321 y se realizó la medición de los terrenos de la "reserva" sin que cause ningún perjuicio. Sin embargo, en octubre de este año los militares han hecho una nueva medición, a dos kilómetros más o menos de la anterior, perjudicando grandemente a los campesinos. Ellos han tratado de llegar a un arreglo, pero solo reciben amenazas de que van a quemar sus viviendas y sembríos.
- La Federación Clasista de Trabajadores de El Oro y la Unión de Organizaciones Campesinas del Área Fronteriza, cantón Arenillas, denuncian que varias organizaciones, integradas por 1.000 familias, han iniciado en el IERAC trámites de afectación de terrenos que han estado en su posesión. Sin embargo, aparecen presuntos dueños y las Fuerzas Armadas, quienes dicen que dichos terrenos son de su propiedad.

DESALOJOS POR POLICÍAS

- En septiembre de 1989 y febrero de 1990, se produjeron dos violentos desalojos en contra de los campesinos de la Precooperativa Víctor Proaño, parroquia Taisha, provincia Morona Santiago. En 1984 se formó la Cooperativa Puerto Morona con el fin de cultivar una zona de terrenos baldíos (10.000 has.) ¡posteriormente la cooperativa se dividió en dos, la Asociación Agropecuaria Puerto Morona (ASAPUMA) y la precooperativa Víctor Proaño. Los campesinos denuncian que los socios de ASAPUMA son empleados públicos y que muchos viven en el cantón Sucúa; sin embargo, son los campesinos quienes han sido desalojados.
- Hace ocho años, los comuneros sin tierra, ex-trabajadores de la hacienda mina, parroquia Ambuquí, provincia Imbabura, agrupados en la Asociación Eloy Alfaro iniciaron en el IERAC un trámite de afectación de 60 has. De la hacienda. Sin embargo, el 19 de abril, a las 5.a.m. cuarenta policías desalojaron, mediante disparos, ráfagas y bombas lacrimógenas, alrededor de 30 familias que estaban en posesión de las tierras de la hacienda desde el 11 de abril. Dicen que tenían orden del Gobernador de la provincia.

- El 18 de mayo, policías del Destacamento Las Maravillas, cantón Daule, desalojaron a los campesinos, asentados en el predio Clemencia, parroquia Juan Bautista Aguirre, provincia Guayas. Los campesinos tienen una demanda de afectación de este predio, y el día anterior al desalojo el IERAC debía haber llevado a cabo una inspección; sin embargo, no la realizó.
- El 8 de junio, 10 policías rurales de Quiñindé destruyeron y quemaron la vivienda de la familia Cañar Samaniego en el predio Marsella, Quinindé, provincia Esmeraldas. El señor Carlos Cañar ha trabajado estas tierras durante 18 años. En 1984 el IERAC le concedió amparo provisional de posesión. Sin embargo, la Corte Superior de Esmeraldas dictó una sentencia en contra del campesino y ordenó el desalojo. Los policías, junto con el presunto propietario Francisco Valladares, arrasaron los cultivos de banano y palma realizados por la familia campesina. Uno de los 7 hijos, menor de edad, sufrió quemaduras durante el desalojo.
- El 26 de julio, elementos de la Policía desalojaron a 7 familias que vivían en el lote N° 7 de la hacienda Hortensia, parroquia Caracol, provincia Los Ríos. Según la denunciadas familias han vivido allí durante 40 años; además existe un trámite de afectación en el IERAC.
- La Unión de Organizaciones Campesinas Agropecuarias de Vinces y Baba denunció que el 4 de agosto, por orden del Gobernador de Los Ríos, fueron desalojados del predio Soberana los socios de la Cooperativa Agrícola La Fiera, del cantón Vinces. Fue tumbada una casa, robados aves de corral y enseres. Desde hace más de 10 años los campesinos realizan trámites legales a fin de lograr posesión del terreno donde han vivido y trabajado.
- Miembros de la Policía desalojaron a 17 familias campesinas y destruyeron 4 casas y unas 15 has. de sembríos el 1 de agosto en el fundo Yanayacu, parroquia San Roque, provincia Imbabura. En 1988 el IERAC había garantizado la posesión de los campesinos; sin embargo, el Intendente de Policía ordenó el desalojo.
- El 12 de agosto, 80 comuneros indígenas, miembros de la Cooperativa Autónoma Virgen del Rocío, cantón Biblián, provincia Cañar, que desde hace dos años realizan trámites agrarios, fueron violentamente desalojados de la hacienda Charun, sector Papaloma. Más de 100 policías participaron en el desalojo; lanzaron gran cantidad de gases lacrimógenos. Varios comuneros sufrieron golpes y la señora Dolores Fajardo fue herida en la cara por el impacto de una bomba lacrimógena, ocasionándole incapacidad para el trabajo durante 3 semanas.
- Los campesinos de la Asociación Agrícola Río Verde, de Payamino cantón Francisco de Orellana, provincia Napo, denunciaron en noviembre que ellos han estado posesionados de unas tierras baldías

por diez años y mantienen allí varios cultivos. En 1984 fueron notificados de que estas tierras eran del INIAP; este prometió reubicarlos. Hasta la fecha tal promesa no se hace realidad y los campesinos temen ser desalojados.

- El 14 de noviembre, miembros de la Policía intentaron desalojar a los indígenas de la hacienda San Clemente, parroquia La Esperanza, provincia Imbabura. Los comuneros tomaron las tierras el 12 de octubre. Está pendiente en el IERAC una demanda de afectación por explosión demográfica.

- El 6 de noviembre, 30 familias campesinas fueron desalojadas del predio y desalojada por policías La Rufina, cantón Pueblo Viejo, provincia Los Ríos. Los campesinos tenían un trámite de afectación de este predio en el IERAC. El Gobernador de la provincia ordenó el desalojo; el resultado fue 17 casas incendiadas y sembríos destruidos.

CIVILES ARMADOS ACTÚAN IMPUNEMENTE

- Los indígenas de la hacienda Tunibamba, cantón Otavalo, continúan su calvario en la búsqueda de una solución al conflicto de tierra que sostienen desde 1982. Ante el silencio de las autoridades, los comuneros tomaron las tierras el 21 de enero; el 17 de mayo personas armadas incursionaron en el predio y desalojaron a los indígenas, quienes luego volvieron a tomar posesión de las tierras.

- Los miembros de la Asociación de Agricultores San José, se encuentran desde hace dos años en posesión del predio Enma Elvira, cantón El Triunfo, provincia Guayas. Las 14 familias realizan trámites legales en el IERAC. El 26 de marzo, Juan Andrade Faine, militar (r), y un grupo de civiles armados invadieron el predio, destruyendo 12 viviendas y 9 hectáreas de cultivos. El 29 de agosto ocurrió un nuevo operativo de desalojo, realizado por 60 policías, quienes destruyeron las viviendas, cultivos y saquearon los bienes. Estos operativos se han realizado a pesar de que el IERAC otorgó a la Asociación garantías posesorias.

- El 18 de julio a las 6 am, llegó hasta la Asociación Río Chula, parroquia China, provincia Esmeraldas, un piquete de 30 policías rurales, comandados por dos oficiales de la Policía, junto con personas civiles para desalojar a los campesinos. A pesar de que éstos tienen una demanda legal de afectación en el IERAC. fueron incendiadas 15 viviendas; además perdieron instrumentos de labranza y animales. Treinta familias campesinas quedaron a la intemperie.

- El 31 de agosto tres militares con civiles armados desalojaron a los miembros de la Precooperativa Primero de Julio, ubicada en el predio Bella Jungla, parroquia Valencia, provincia Los Ríos. En el operativo fueron saqueadas y quemadas cinco viviendas y se destruyeron tres has. de cultivos. Los campesinos volvieron a las tierras por las cuales

realizan trámites legales, pero fueron nuevamente desalojados por orden del IERAC. En el operativo participaron policías rurales y decenas de civiles armados contratados por el propietario. En el desalojo actuó el Comisario de La Maná, quien regaba gasolina con el fin de obligar a salir a los campesinos.

- En los primeros días de septiembre, cuatro policías rurales y quince civiles armados desalojaron a los veintidós miembros de la Precooperativa 15 de Mayo del predio Guandal de Tortuga, parroquia Borbón, provincia Esmeraldas. En el operativo destruyeron cuatro viviendas. Hace 8 meses los socios iniciaron un juicio de afectación en el IERAC; tienen 3 años de posesión.

- El 9 de noviembre alrededor de 30 policías y civiles armados desalojaron a los indígenas de la hacienda San Francisco de Cajas, cantón Cayambe, provincia Pichincha. Dos mujeres fueron duramente golpeadas; una de ellas, Cayetana Farinango, murió y la niña Estefanía Cabascango presentaba lesiones en el rostro.

- Los campesinos de la Preasociación Agrícola Huaycopungo, parroquia González Suárez, provincia Imbabura, sufrieron la quema de sus viviendas rústicas el 5 de agosto y un desalojo el 10 de noviembre. En este desalojo participaron civiles armados que golpearon impunemente a los comuneros en presencia de la Policía. José Otavalo perdió un ojo por disparo de perdigones, otros indígenas también fueron heridos.

- El 19 de septiembre, los miembros de la Asociación 1 de Mayo de Pijal se tomaron la hacienda La Vega, parroquia González Suárez, provincia Imbabura. El 11 de octubre llegaron 25 ex-comandos de Taura a la hacienda para vigilar la zona. El 13 de noviembre llegaron alrededor de 100 elementos policiales y militares. Quemaron chozas, cobijas; se llevaron azadones y machetes.

- El 19 de diciembre, Jacinto Francisco Huaylla, dirigente de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Tiquibuso, cantón Chillanes, provincia Bolívar, fue muerto por disparos de arma de fuego realizados por civiles armados al mando de los hermanos Gómez Mayorga, quienes desalojaron a los campesinos. Además fueron heridos: Víctor Silva, Edison Silva, Luis Yaucalla, Eduardo Quinatoa y Elías Huaylla. Las amenazas contra la vida de los campesinos en varias oportunidades fueron puestas en conocimiento de las autoridades locales, pero no fueron atendidas sus demandas. La muerte de otro campesino, Edgar Duche, por impactos en la cabeza también ha quedado en la impunidad. En tres ocasiones, Alfonso Gómez llegó a la casa de Eduardo Quinatoa para amenazarle de muerte.

- El 25 de diciembre, Vicente Dáger, ocho policías rurales y un grupo de civiles armados desalojaron a la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Vencedores de Yamile" ubicada en el predio Santa Beatriz, cantón Eloy Alfaro, provincia Guayas. El violento operativo dejó como

saldo: catorce viviendas incendiadas, varias mujeres maltratadas, entre ellas Bélgica Lara y María Quinto que, por encontrarse embarazadas, la primera sufrió un aborto y la segunda se encuentra al borde de similar desenlace; a Bartola Intriago se le quemó el cuerpo con aceite. Los cultivos y pertenencias de los campesinos fueron destruidos.

Además, se produjo el arresto arbitrario de los dirigentes Aurelio Miranda y Gustavo Guerrero, a quienes por influenciado Dáger se les negó el recurso de Hábeas Corpus. A pesar de que los campesinos están tramitando un juicio de afectación en el IERAC, han sido objeto de varios desalojos a partir de 1988, realizados por policías, civiles armados y militares.

DERECHO AL TRABAJO

CONFLICTOS LABORALES

- Ocho dirigentes del Sindicato de Trabajadores de Textil Equinoccial, en Quito, fueron despedidos el 28 de marzo de su trabajo por haber puesto en su cartelera sindical un manifiesto que decía: es preciso que todos los obreros nos demos cuenta de la misión que tenemos que cumplir, la liberación absoluta y la igualdad de los seres humanos hasta ahora arrancados cínicamente por nuestros opresores y enemigos declarados...
- Alrededor de 4.000 trabajadores del ingenio azucarero AZTRA en La Troncal, provincia Cañar, se declararon en huelga el 4 de abril para exigir el cumplimiento del contrato colectivo. Entre los planteamientos piden pago de acuerdo a la ley para los que trabajan en maquinaria pesada y los guardianes.
- En mayo, los trabajadores municipales del cantón Eloy Alfaro, provincia Esmeraldas, denunciaron que desde agosto del año anterior se encuentran sin sueldo. Por este motivo 33 hijos no fueron matriculados por falta de dinero y otros 28 no asistieron a clases por no tener útiles escolares y uniformes.
- Los trabajadores de la Cervecería Andina en Cumbayá, cantón Quito, se tomaron las instalaciones de la fábrica el 14 de mayo. La medida de hecho respondió a la negativa de la empresa a celebrar el noveno contrato colectivo. Hasta fines de año el conflicto no concluyó.
- Las trabajadoras de la fábrica Imán, cuyo propietario es Manuel Contag Mejía, se declararon en huelga el 2 de julio y pasaron más de 70 días en huelga porque el propietario no les pagó las alzas salariales decretadas por el Gobierno. Mujeres que han trabajado entre 20 y 24 años reciben un salario de S/. 35.000 mensuales.
- El 10 de diciembre, los internos rotativos de los hospitales iniciaron un paro, sin solución hasta fines de año. Demandan incrementar al

20% el rubro de salud en el Presupuesto del Estado, creación de un fondo de rehabilitación hospitalaria e incremento de los sueldos que al momento son extremadamente bajos. El conflicto puso en evidencia la decadente infraestructura estatal hospitalaria y falta de medicinas para garantizar una debida atención a los pacientes.

- La Federación de Trabajadores de Obras Públicas se declaró en paro el 10 de septiembre, exigiendo la firma del sexto contrato colectivo. El día 11 los trabajadores tomaron el edificio central del MOP en Quito; fueron desalojados el mismo día por miembros de la policía. El conflicto se prolongó hasta fines de año.

- El 24 de octubre trece trabajadores, incluyendo tres mujeres, de FETRA PEC fueron detenidos en Esmeraldas por alrededor de 100 elementos militares, aduciendo "órdenes superiores". Fueron trasladados al Batallón Montúfar y al día siguiente fueron puestos en libertad.

DERECHO A LA VIVIENDA

- La Precooperativa Jorge Tinoco en La Troncal, provincia Cañar, que ha ocupado durante dos años terrenos para las viviendas de sus socios, denunció que en julio el Presidente del Municipio decidió entregar sus lotes para ubicar una feria de frutas. Los cooperados han pagado por estos terrenos y tramitado la legalización de su posesión. Una medida de esta naturaleza solamente conduce a un enfrentamiento de sectores pobres de la población.

- En julio hubo el intento de despojar a 36 familias de la Cooperativa de Vivienda 9 de Mayo de la parroquia Ponce Enriquez, cantón Santa Isabel, provincia Azuay. Los socios estaban en posesión del terreno por un año y tenían el permiso del Concejo de Santa Isabel.

- A partir de septiembre, varias familias que carecen de vivienda, en forma espontánea empiezan a organizarse en el Sur de Quito. En forma simultánea y por el mismo sector, los pobladores tomaron tierras que han estado durante años sin utilidad pública, ganando plusvalía. Los miembros de la Precooperativa Justicia y Progreso, de alrededor de 500 familias, tomaron tierras y fueron desalojadas el 24 de septiembre. Ese mismo día, miembros de la Precooperativa 10 de Septiembre también fueron desalojados. Participaron en el operativo miembros de la Policía con un trucutú, un carro cisterna, dos PAI, patrulleros. Lanzaron una gran cantidad de gases lacrimógenos.

- Moradores de la Avda. 3 de Julio y parque Zaracay en Santo Domingo de los Colorados, provincia Pichincha, denunciaron en noviembre que la Alcaldía pretende desalojarlos para construir la Casa Municipal en este mismo sitio.

- Moradores del sector Monte Bello, integrantes de la Precooperativa de vivienda Lucha Popular, parroquia Pascuales, Guayas, fueron desalojados el 6 de diciembre por Otto Soriano Casanova y civiles armados, quienes quemaron las viviendas de los moradores, ubicadas en terreno municipal colindante con la vía perimetral en el km 13 1/2 Via Daule, sustrajeron sus pertenencias y realizaron disparos al cuerpo. Miembros de la Policía se hicieron presentes, pero apoyaron los desmanes de Otto Soriano.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En junio de 1990, cuando los indígenas, mediante un Levantamiento, protestaron contra la discriminación de que son objeto en la vida nacional del país, la gran mayoría de ecuatorianos reconoció que la situación de las nacionalidades constituye una grave injusticia social, la cual pone de relieve la gran contradicción que existe entre los fundamentos de nuestro sistema democrático y la realidad de millones de ecuatorianos que viven en la pobreza.

El Levantamiento Indígena, lejos de constituir una amenaza a la seguridad de la nación, coincide con el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, adoptado por la Organización Internacional de Trabajo en junio de 1989. Este Convenio reconoce las aspiraciones de los pueblos indígenas a asumir el control de sus propias instituciones, de su forma de vida y de su desarrollo económico. Igualmente reconoce la relación especial que tienen los indígenas con las tierras y territorios que ocupan o utilizan de alguna manera.

Internacionalmente se reconoce que es justo que los indígenas demanden respeto y participación en las decisiones políticas que afectan su vida. Sin embargo, en los círculos de poder del ámbito nacional este reconocimiento es más difícil de obtener y se sigue cometiendo muchos abusos en contra de ellos.

El caso de los indígenas Manuel Reinoso, dirigente, y de Alfredo Inlago de la Comunidad San Francisco de Cajas, Cantón Cayambe, provincia de Pichincha simboliza la situación de injusticia de que son objeto los indígenas de nuestro país a causa de la lucha por la tierra. Los dos se encuentran detenidos en la Cárcel N° 2 de Quito, por supuestos actos violentos contra las seguridades del inmueble de la hacienda San Francisco de Cajas, que actualmente se encuentra sujeta a un trámite de afectación, planteado en el IERAC por 50 comuneros sin tierra. Su acusador, Manuel Sisalema, quien goza de libertad, es responsable del cruel desalojo de los indígenas de Cajas en el cual murió Cayetana Farinango a causa de golpes propinados por miembros de la familia

Sisalema. Además quemaron la vivienda donde se albergaba la esposa de Manuel Reinoso y sus hijos.

En el cantón Saraguro tenemos el caso de la discriminación de que son objeto los indígenas. A raíz del levantamiento, fueron maltratados físicamente y hostigados con expresiones como "no nos importa matar indios" por parte de algunos mestizos. En una ocasión, en presencia de autoridades del cantón, la señora María Rosalba Zapata fue herida por un perdigón. Cuando su hermano fue a visitarla en el Hospital de Saraguro fue golpeado y amenazado de muerte. Los indígenas no tienen recurso ante el abuso de autoridad.

El 21 de septiembre el dirigente Luis Unkuch'Sandú, Presidente de la Asociación de Centros Shuar Achuar de Pastaza, fue disparado por policías en presencia de autoridades del cantón Palora y de Sangay, quienes no hicieron nada para impedir que se atente contra su vida. Sin recibir atención médica, el herido fue conducido a la cárcel, desde donde tuvo que ser internado en el Hospital Voz Andes de Pastaza.

En la provincia de Chimborazo existe un desmedido control policial y militar. Los indígenas denunciaron que la presencia excesiva de los militares impidió que muchos llegaran a la Misa de Aniversario del fallecimiento de Monseñor Proaño. Manuel Vilema, de la Unión de Organizaciones Populares de Tixán, cantón Alausi, fue detenido el 28 de septiembre por miembros del SIC-Chimborazo e investigado sobre los dirigentes del sector. Lo amenazaron y lo golpearon antes de dejarlo en libertad. Hay mucha actividad militar en el cantón Chunchi, donde cuatro comunidades tienen como profesores de las escuelas a elementos militares. Además, en Chunchi, la población civil recibe entrenamiento militar, que incluye el manejo de armas. La represión, control policial y militar de las comunidades indígenas es una reacción poco realista. A nivel internacional se reconoce que, es imprescindible que los indígenas de los diferentes países tengan una participación igualitaria en el desarrollo nacional. En nuestro país conviene tomar la misma posición para que haya la posibilidad de hacer efectivo el principio de la igualdad y dignidad de todo ser humano.

LA IMPUNIDAD Y EL CRIMEN

- El Tribunal Permanente de los Pueblos contra la Impunidad llevó a cabo una sesión nacional en el Ecuador, en agosto pasado, con el fin de dictaminar sobre este fenómeno en nuestro país. El Defensor del Estado argumentó que los casos de violaciones de Derechos Humanos son casos aislados y que el Estado cuenta con los instrumentos jurídicos necesarios para que impere la justicia y no la impunidad. Los organismos de Derechos Humanos opinaron lo contrario, es decir que el cometimiento de abusos de poder y la impunidad constituyen elementos de la Doctrina de Seguridad Nacional que tiene su expresión

en la Ley del mismo nombre, vigente en nuestro país. Al afirmar esto, uno no juzga las intenciones de tal o cual gobernante o funcionario; en la censura al ex-Ministro de Gobierno Andrés Vallejo se censuró mas bien toda una política.

La realidad es que la Doctrina de Seguridad Nacional, subordina a la persona al Estado, cuyos pilares son las instituciones militar y policial. Sino fuera así, la desaparición de los hermanos Restrepo hubiera sido esclarecida hace mucho tiempo, evitando tanto dolor a los familiares y la intranquilidad de la ciudadanía; Floresmilo Bolaños, un hombre inocente, no hubiera permanecido siete años en la cárcel por un crimen cuyos responsables son militares. Tenemos el ejemplo de la tortura de que fue objeto un menor de edad en el mes de abril en la ciudad de Quito por parte de elementos de la Policía Nacional. Se envió la denuncia al Comandante General de Policía y se realizó un examen médico legal, que determinó que el menor había sufrido la aplicación de electricidad. Sin embargo, según un informe de la Inspectoría de la Comandancia de Policía, el menor tenía golpes producidos en una manifestación callejera.

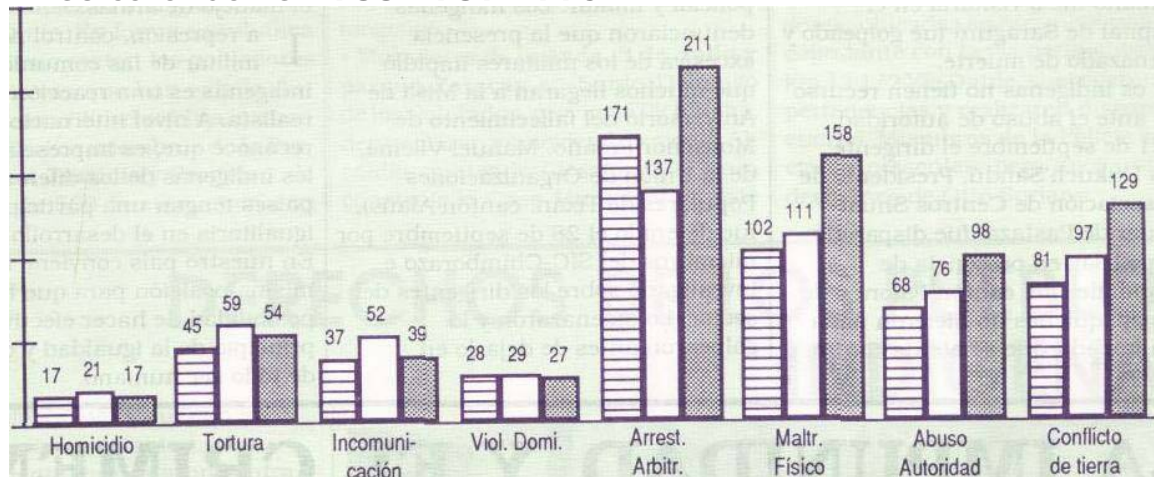
El 21 de diciembre de 1989, un menor fue brutalmente golpeado por el agente Marco Acosta. Se denunció este hecho a las autoridades competentes, pero el responsable no fue sancionado. Más bien el agente inició una campaña de represalias en contra de los denunciantes y testigos. El último en ser objeto de estas retaliaciones fue Jorge Washington Logacho, pariente de los testigos del maltrato. El fue detenido el 1 de septiembre y conducido por el agente Acosta y dos agentes más a un lugar despoblado donde fue duramente golpeado. Según el certificado médico, el señor Logacho presentaba escoriaciones en la cara, cabeza y cuello, y zonas esquimóticas en el tobillo.

En la provincia de Los Ríos se conoce de 23 personas que han muerto con serlos indicios de responsabilidad de Pedro Cedeño. Existen nueve juicios en contra de éste, quien luego de ser detenido en dos ocasiones, fue puesto en libertad.

No quedan en la impunidad solamente miembros de la Fuerza Pública responsables de violaciones a los Derechos Humanos, sino los que detentan poder económico y político. El juicio por la muerte del conscripto Rubén Tómalá en Loja el 19 de febrero de 1989 amañados del Comisarulo de Salud de Loja ha sido calificado por el Fiscal General de la Nación como ausente de ética judicial y sujeto a tráfico de influencias. Los jueces encargados de administrar justicia sancionaron el asesinato con una pena de tres meses de prisión.

CEDHU DENUNCIAS MAS FRECUENTES

Años calendario 1988 1989 1990



Antecedentes y datos estadísticos recopilados por la CEDHU sobre las violaciones a los derechos humanos que han ocurrido en los tres últimos años, indican que las normas del marco institucional en que se desenvuelven los derechos humanos en nuestro país han sido y son vulneradas sistemáticamente por organismos del Estado. De las denuncias registradas se desprende:

De enero a diciembre de 1989 se conocieron un total de 485 casos configurados como violaciones a los derechos fundamentales de las personas. En igual período de 1988, se registraron 468 casos. Si se compara con los datos de 1990, en el cual se registraron un total de 604 casos, en 20%. Según nuestros datos los arrestos arbitrarios aumentaron en un 36% entre 1989 y 1990. La cifra solo incluye los arrestos individuales. En materia de atentados contra la integridad física, no solo se siguen reiterando los tratos crueles e inhumanos, si en no que esta forma de intimidación aumentó en 29% en relación a 1989. El número de abusos de autoridad también subió. El incremento de estas cifras no es sorprendente debido a la impunidad de que gozan los miembros de la Fuerza Pública a través de los fueros especiales que les ampara.

Otras graves violaciones como homicidios, torturas, un violación de domicilio, incomunicación se practicaron con similar frecuencia en los últimos tres años.

En los 17 homicidios ocurridos en 1990, por parte de la autoridad, en forma mayoritaria fueron responsabilizados miembros de la Policía Nacional, quienes figuran en 10 de los casos (59%); en otros casos la responsabilidad recae sobre militares y en un caso se denunció a un funcionario carcelario. Como otro de los elementos para el análisis del

ostensible deterioro del respeto a los derechos de las personas está la elevada cifra de conflictos de tierra en 1990. De los 129 casos que se denunciaron, 45 de ellos redundaron en desalojos, cometiéndose graves atropellos como: homicidios, torturas a dirigentes campesinos, arrestos individuales y masivos, atropellos a mujeres y niños, destrucción de viviendas y sembríos, usurpación de bienes. Entre las preocupaciones centrales está la impunidad con la que actuaron bandas armadas en la mayoría de los desalojos. Esta situación se agudizó luego del histórico levantamiento indígena. Como se desprende del gráfico, los conflictos de tierra aumentaron en 24% en relación a 1989. Si se compara con 1988 se elevó en un 37%.